

Buenos Aires, *12* de *marzo* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble de la calle América nº 234 de la ciudad de Eldorado (Provincia de Misiones), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1450 de fecha 5 de diciembre de 1994 (Confr. fs. 36), el titular de dicho Juzgado, Dr. Mario Hachiro Doi, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyos ejemplares obran a fs. 50/53- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Misiones), doctor Mario Hachiro Doi y los señores Ernesto Wachnitz y Enrique Germano Nolff, propietarios del inmueble de la calle América nº 234, para sede del citado tribunal, por el término de tres (3) años a partir del 1º de julio de 1994 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-).-

2º) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


JULIO S. NAZARENO